



Providencia

Secretaría Municipal

24 ENE 2024

PROVIDENCIA,

EX. N° 136.5 VISTOS : Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Recurso de Reposición interpuesto por don CARLOS FERNANDO OVIEDO RISI, [REDACTED] en representación de LIVISTER CHILE SPA, RUT N°77.622.841-9, en contra del Oficio N°6.618 de fecha 16 de noviembre de 2023 de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital.-

2.- El Informe N°26 de 11 de enero de 2024 de la Dirección Jurídica, que informa que procede rechazar el Recurso de Reposición interpuesto, por las razones en él expuestas.-

DECRETO :

1.- Recházase el Recurso de Reposición, interpuesto por don CARLOS FERNANDO OVIEDO RISI, [REDACTED], en representación de LIVISTER CHILE SPA, RUT N°77.622.841-9, en contra del Oficio N°6.618 de fecha 16 de noviembre de 2023 de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital, por las razones expuestas en el Informe N°26 de fecha 11 de enero de 2024 de la Dirección Jurídica.-

2.- Notifíquese a la reclamante personalmente o por cédula dejada en su domicilio por intermedio de la Oficinas de Partes.-

Anótese, comuníquese y archívese



[Signature]
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

[Signature]

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

[Signature]
CVR/MRMQ/IMYJ/vpga.-

Distribución:

- Interesada
- Dirección Jurídica
- Dirección de Tecnología y Gestión Digital
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 167.-1